

CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL
DE: Lic. Elsa Sanchez Medrano, Jefe de Departamento de Capital Humano
ASUNTO: Asistencia a Capacitaciones
FECHA: 01 de Agosto de 2017

Se les recuerda que según el reglamento interno de Trabajo, en su artículo 48, son Obligaciones del Trabajador las Siguietes:

Inciso 4): Acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular y en forma verbal o escrita, le impartan sus superiores, según el orden jerárquico establecido. Y,

Inciso 20): Asistir a seminarios o cursos de entrenamiento actualización y adiestramiento que la institución le indique para el mejoramiento de su trabajo.

Por lo que de no asistir a las capacitaciones de manera puntual durante toda la duración de las mismas, se tomaran las medidas correspondientes por hacer caso omiso a la convocatoria.

Atentamente,


Lic. Elsa Sanchez Medrano
Jefe de Departamento de Capital Humano (Interino)



SC-CER457826

Empresa certificada bajo la norma ISO 9001